

CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA POR LA QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS LISTADOS PROVISIONALES DE PERSONAL ADMITIDO Y EXCLUIDO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DE POSIBLES VACANTES O SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN CATÓLICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA LA DIÓCESIS DE GRANADA.

Por Resolución de 27 de octubre de 2025, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en Granada, se publicó la convocatoria para la cobertura de posibles vacantes o sustituciones del profesorado de Religión Católica de Educación Secundaria en el ámbito territorial de la Diócesis de Granada.

Se han detectado errores de hecho en los listados provisionales de personal admitido y excluido cuya corrección se hace imprescindible a fin de evitar que se realicen adjudicaciones de puestos de manera improcedente.

Advertidos estos errores materiales en la Resolución publicada el 16 de diciembre de 2025, cuya corrección se hace imprescindible a fin de evitar que se realicen adjudicaciones de puestos de manera improcedente, y en aplicación de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento de Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Delegación Territorial, en el ejercicio de las competencias que le atribuye la normativa vigente, en particular, la Orden de 11 de mayo de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

ACUERDA

PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el listado definitivo del personal admitido y excluido que se publicó el 16 de diciembre de 2025, en la Resolución de Convocatoria de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en Granada, para la cobertura de posibles vacantes o sustituciones del profesorado de Religión Católica de Educación Secundaria en el ámbito territorial de la Diócesis de Granada.

SEGUNDO.- Publicar el **NUEVO** listado de personal admitido, indicando las puntuaciones obtenidas en los apartados y subapartados del baremos anexo a la citada convocatoria, relacionados en el Anexo I.

TERCERO.- Publicar el **NUEVO** personal excluido en el puesto convocado, especificando en cada caso los motivos de exclusión, relacionados en el Anexo II.

CUARTO.- Conceder un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para interponer las alegaciones que se estimen oportunas. Las alegaciones se presentarán de forma telemática, a través del portal electrónico de esta Delegación.

QUINTO.- La presente Resolución se hará pública en el portal electrónico de esta Delegación Territorial.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: María José Martín Gómez

C/ Gran Vía de Colón 56.
18071 Granada.

Telf.: 958 029 000 - Fax.: 958 029 076
Correo-e: delgranada.dpgr.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN GOMEZ	17/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmE8X89SN8SNKKYF6V392RWW4JH	PÁG. 1/1